

## CONTRACULTURA, ANTICULTURA, RACIONALIDAD\*

Francisco Miró Quesada C.

### 1. Grecia

#### 1.1. Contracultura

Casi todo lo que hacemos hoy, en filosofía, tiene su origen en Grecia. Por eso es pertinente que comencemos por lo que sucedió en esa tierra extraordinaria. Allí nacieron la contracultura y la anticultura. Aunque hay algunas vagas premoniciones entre los presocráticos, el pionero de la actitud contracultural fue Sócrates. Porque fue el gran rebelde ante los moldes culturales que imponía una vieja tradición. La democracia ateniense dependía en forma superlativa de la demagogia de los políticos y de los sicofantes. Los primeros ofrecían el oro y el moro al pueblo y, una vez elegidos, dedicaban sus esfuerzos a enriquecerse. Los sicofantes eran calumniadores profesionales, manejados por los políticos más ricos, aliados de la plutocracia. Públicamente acusaban a los enemigos de quienes los contrataban, y se valían de mil argucias para ponerlos en apuros. A veces los terminaban para siempre. Sócrates se rebela contra esta farsa monstruosa y denuncia el sistema. Su poder suasorio es tan grande que los políticos más influyentes armaron una conspiración para perderlo. Todos sabemos la historia.

#### 1.2. Anticultura

La primera manifestación de anticultura comienza con los sofistas. Porque éstos pretenden que, por medio de la retórica, es posible convencer a los mismos oyentes de una tesis y, luego, de su contradictoria. Pero esto es atentar contra la cultura. No comprendemos por qué algunos autores consideran que los sofistas fueron los primeros humanistas. Para convencernos de esta tesis, citan la famosa frase de Protágoras: "El hombre es la medida de todas las cosas". Pero, precisamente, la característica fundamental de la condición humana es poder separar la verdad del error. Y para ello se debe ser racional. Es por medio de la razón como se pueden

---

\* Esta ponencia fue leída el 19 de noviembre y discutida el 3 de diciembre de 1997 en la Casa Honorio Delgado de la Universidad Cayetano Heredia.

demoler todos los sistemas que el hombre ha urdido para dominar al hombre.

Puede argüirse que todos los grandes sistemas filosóficos se han derrumbado en el decurso de la historia. Pero hay en ellos verdades que han permanecido incólumes a través de los siglos: las denuncias que los filósofos han hecho del poder arbitrario. Las críticas que hace Sócrates de la inmoralidad de los políticos atenienses de su tiempo, la justificación del trucidio de Juan de Salisbury, los argumentos de Marsilio de Padua sobre el predominio de la razón frente a la fe, en el terreno político, la demolición, hecha por Locke, de los argumentos esgrimidos por Filmer, sosteniendo el derecho divino de los reyes a gobernar, la crítica de la monarquía absoluta hecha por los enciclopedistas, la crítica de Marx al capitalismo de su tiempo. Y, más modernamente, la crítica de los regímenes totalitarios autollamados "democracias populares", hechas por Djilas, Dubcheck (recordemos la Primavera de Praga), Mihailovich, Luckacz y otros, que tuvieron el coraje de enfrentarse a la cúpula gobernante desde adentro. Y, desde afuera, en los países europeos no comunistas, intelectuales de diversas tendencias, como Sartre<sup>126</sup>, Simone de Beauvoir, Malreaux, Camus, Schwarz, y los integrantes de la Escuela de Frankfurt criticaron acerbamente la invasión soviética. Tanto la crítica interna como la externa, son definitivas porque se basaron en la verdad de los hechos.

Pero hay mucho más que esto. Porque es una creencia muy difundida que los grandes filósofos no han llegado jamás a conclusiones definitivas. Aunque es cierto que, considerados de manera global, los grandes sistemas del pasado han perdido vigencia, es falso que en ninguno de ellos puedan encontrarse verdades incommovibles. La tesis platónica de que la sensación no puede ser el fundamento de la ciencia, ha sido incorporada a la filosofía de todos los tiempos. Lo mismo sucede con la tesis aristotélica de que las teorías científicas deben de desarrollarse de manera axiomática. Y la tesis kantiana de que el conocimiento científico sólo puede lograrse mediante la síntesis racional de las apariencias sensoriales tiene, hoy día, aceptación universal. En cuanto a la tesis de Marx, de que un régimen capitalista no puede afianzarse si no se asienta sobre la diferencia de clases, nadie puede decir que es falsa. Ni tampoco puede decirlo de la tesis que sostienen Russell

---

<sup>126</sup> A raíz del pacífico pero arrollador movimiento de Dubcheck, proponiendo un "socialismo con rostro humano", la Unión Soviética invade Checoslovaquia. Sartre, junto con otros intelectuales de izquierda, publica un manifiesto en el que se denuncia la traición a la libertad socialista. Desde esta época Sartre es francamente hostil al poder soviético. Pero, algunos años más tarde, adopta con apasionamiento la ideología maoísta, actitud que conserva hasta su muerte.

y Moore, pioneros de la filosofía analítica: que el análisis de las significaciones conceptuales es una condición previa de la investigación filosófica<sup>127</sup>. Y, respecto de la tesis de Husserl, según la cual, a toda noesis corresponde un noema, se puede afirmar lo mismo. Todas estas tesis son verdades filosóficas que han sobrevivido a toda crítica.

Aunque la contracultura es llamada por algunos "anticultura", creemos que es conveniente distinguir ambos apelativos. "Contracultura", como observamos más adelante, es un término con diversas significaciones, pero todas ellas están relacionadas entre sí, mediante un conjunto de rasgos comunes. La palabra "anticultura", en cambio, puede aplicarse sin más al rechazo de la razón como instrumento de humanización. La anticultura es, en esencia, un irracionalismo. Y así como, en Grecia, estuvo representada por los sofistas y, luego por los escépticos, como Pirrón, Enesidemo, Agrippa y Sexto Empírico, en nuestros días está representada por autores que predicán el irracionalismo. No es el caso, ahora, hacer una crítica de este tipo de pensamiento. Bástenos decir que para uno de ellos, la filosofía se reduce a ser una conversación interesante y, para otro, la única manera de fundamentar la democracia es mediante una lógica desencantada.

## 2. *Razón y dogmatismo*

Sin embargo, las cosas no son tan simples. Cuando se habla de razón y de racionalidad, surge de inmediato la pregunta: ¿de qué razón estamos hablando? Porque no hay una sola razón sino muchas. Y, entre ellas, ¿cuál debemos escoger? Si se escoge una sola se cae en el dogmatismo. Pero si no se escoge ninguna, se cae en el escepticismo. Y del escepticismo, se pasa al relativismo. Y del relativismo se pasa al irracionalismo, y del irracionalismo se pasa al nazifascismo. ¿Qué hacer? Veamos si se puede salir del atolladero.

### 2.1. *Semántica, universalidad y antidogmatismo*

Cuando una palabra es multívoca como sucede con la palabra "razón", puede crear serios problemas hermenéuticos. El recurso más frecuente para salir de apuros es la interpretación contextual. Pero ¿qué

---

<sup>127</sup> La tesis fundamental de la filosofía analítica, a saber, que la claridad conceptual es una condición necesaria para obtener resultados válidos en el campo de la filosofía, ha sido una constante en la historia de la filosofía helénico-occidental. Está en ciernes en Parménides, y Platón la enuncia con toda claridad en la República cuando dice que hablar sobre cosas importantes sin rigor (*ακριβητα*), es impiedad.

contexto? Porque si la significación depende del contexto, conforme varía el contexto varía la significación. Y, nuevamente, caemos en el relativismo. De lo que se trata, entonces, es de encontrar un contexto en el cual el significado de la palabra "razón", sea claro y, además, universalmente aceptado. Pero esta universalidad debe darse sin caer en el dogmatismo. Puede decirse, sin exageración, que el problema fundamental de la filosofía, en todos sus aspectos, desde el más apriorístico, la lógica, hasta los que están relacionados con las ciencias empíricas), es el esfuerzo, dos veces milenario, de llegar a conocimientos universalmente válidos que no sean dogmáticos.

## 2.2. *Una metodología no dogmática*

Todo concepto está conformado por dos componentes: un núcleo de nitidez y un margen de borrosidad. Incluso los conceptos de las ciencias formales como la lógica y la matemática<sup>128</sup>. Ahora bien, es absolutamente incuestionable que en el margen de nitidez del concepto de razón están situadas las ciencias formales. Nadie puede negar que, la propiedad de ser racional es poseída por la lógica y por la matemática. No hay nadie que tenga alguna información sobre ambas disciplinas, que crea que no son racionales<sup>129</sup>. Puede aducirse, con razón (perdón por la redundancia), que dichas ciencias y sus consecuentes tecnologías, son manejadas por los países más poderosos para imponerse, de una manera u otra, a los países más débiles. Estamos de acuerdo, pero una cosa es cómo se utiliza una ciencia y otra, muy diferente, es si dicha ciencia es o no racional. Y la respuesta no puede ser sino una: El hecho de que una ciencia sea racional no tiene nada que ver con el uso que se le dé. Y este hecho se cumple no sólo en las ciencias formales sino, también en las físicas y naturales. En cuanto a las ciencias sociales, basta cualquier ejemplo para convencernos de que tienen un componente racional constitutivo. En ellas se utiliza la inferencia deductiva. Y también la inferencia probalística. De manera que sin un componente racional dichas ciencias ni siquiera hubieran podido desarrollarse. Por supuesto, a pesar de este componente racional, las ciencias sociales han sufrido diversos grados de ideologización. Y este es, sin duda,

---

<sup>128</sup> En las ciencias formales el margen de borrosidad, comparado con el que se da en las ciencias empíricas, es muy pequeño, pero existe. Un ejemplo contundente es el concepto de implicación deductiva. Otro, el de conjunto.

<sup>129</sup> Todos los esfuerzos por demostrar que se trata de disciplinas empíricas, desde Stuart Mill hasta Kitcher, han sido infructuosos. Por otra parte, ambos autores, desde perspectivas diferentes, introducen, "nolens volens", evidencias lógicas y operaciones matemáticas irreductibles a la experiencia sensible. Sobre este punto, ver Miró Quesada, 87.

un problema central al que tiene que abocarse todo investigador que pretenda ser objetivo.

### 3. *No arbitrariedad y simetría*

#### 3.1. *Condición necesaria de la racionalidad*

El significado de “racionalidad” cuando se trata del conocimiento científico, muestra que uno de sus rasgos distintivos es la no arbitrariedad. La palabra “arbitrariedad” remite a una pluralidad de significaciones, pero todas ellas tienen el rasgo mencionado. Esto quiere decir que **el conocimiento racional no puede ser arbitrario**. No puede demostrarse la verdad del teorema de Pitágoras por decreto. Sólo se puede demostrar aplicando determinadas reglas de inferencia deductiva. Y estas reglas no son arbitrarias. Para demostrar teoremas, partiendo de axiomas, hay que aplicar una serie de operaciones lógicas y matemáticas como, por ejemplo, la ejemplificación universal, la generalización existencial, la inducción completa, la inducción por recorrido de valores o la inducción transfinita, etc. Sin aplicar estas operaciones, es imposible demostrar nada en las ciencias formales. La derivación de las demostraciones no depende de nuestra voluntad, ni tampoco de la voluntad colectiva. El peligroso Volkgeist (recordemos el nacional socialismo) no tiene, aquí, nada que ver. Vemos, pues, que no puede existir ningún tipo de conocimiento científico que sea arbitrario.

#### 3.2. *Condición suficiente de racionalidad*

En el conocimiento científico hay otro rasgo constitutivo de la racionalidad: la **simetría**. Explicar esta propiedad fundamental, sería demasiado largo en un texto como el presente. Nos limitamos por eso, a unos pocos ejemplos que, desgraciadamente, son algo técnicos. En la teoría de la relatividad generalizada, toda ley física  $F$  es simétrica. Esta simetría, llamada “simetría de aforo” (gauge symmetry) permite describir las leyes  $S$  de la naturaleza, mediante un sistema de referencia que es invariante en relación a cualquier tipo de movimiento del sistema utilizado. Einstein llamó “molusco de referencia” a un sistema de coordenadas en el que sus ejes de coordenadas espaciotemporales, se mueven de manera totalmente arbitraria. Esto significa que toda ley física  $S$  es simétrica, pues se pueden intercambiar unas variables por otras, sin que  $S$  cambie de estructura<sup>130</sup>.

---

<sup>130</sup> Un ejemplo sencillo de simetría en la teoría de los números naturales, permite tener una idea de lo que significa la simetría de una fórmula que describe una operación numérica. Si

En la electrodinámica cuántica la simetría es aun más amplia pues, dentro de condiciones específicas, se pueden intercambiar las partículas subatómicas entre sí y la forma de  $S$  permanece invariante. Lo mismo sucede en la cromodinámica cuántica que es el desarrollo más reciente de la física cuántica. Y también pasa en la teoría de las supercuerdas, más reciente aun que las anteriores. Hace pocos años se ha demostrado que si se presuponen determinados tipos de invariancia en relación a la física relativística, cuántica o de las supercuerdas, dicha propiedad permite derivar las cuatro fuerzas fundamentales de la naturaleza. Vemos así que en el campo de las teorías mencionadas, basta que una fórmula sea simétrica para que pueda ser considerada como una ley de la naturaleza, es decir, como una fórmula que nos revela la realidad física.

#### 4. De la física a la ética

##### 4.1. Condición necesaria

Si pasamos, ahora, de la física a la ética, vemos que ambas condiciones, la no arbitrariedad y la simetría son también rasgos constitutivos de la normatividad ética. Como en el caso de la física, una acción arbitraria no puede ser ética. Para que la acción de un sujeto  $x$  en relación a otro sujeto  $y$  sea arbitraria, debe cumplir dos condiciones: 1)  $x$  no ha realizado ninguna acción en contra de  $x$ ; 2)  $x$  quiere imponer una conducta a  $y$ , que este no quiere adoptar. Ejemplo: el dictador  $x$  impone a todos sus sujetos adoptar la religión que él profesa. Cuando esto sucede, imposible considerar que  $x$  está procediendo racionalmente. Puede pensarse que todo sujeto  $s$  tiene inevitablemente, en una buena parte de sus acciones, que considerar a uno o más personas como medios para llegar a un fin. Si dichas personas están de acuerdo en seguir voluntariamente las directivas de  $s$ , no hay arbitrariedad. La arbitrariedad de  $x$  sólo puede manifestarse cuando los sujetos de  $s$  no

---

una fórmula de esta teoría es simétrica, se pueden intercambiar sus variables. Ejemplo:  $x + y = y + x$ , que significa que la suma de dos números naturales se puede hacer utilizando los símbolos que la representan en cualquier orden. Desde luego este ejemplo no es físico sino matemático. Pero cuando una ley de la naturaleza es simétrica sucede, en esencia, lo mismo. Supongamos que  $F(x, y)$ , describe una ley física. en que  $F$  simboliza una estructura que puede ser muy complicada. La simetría de esta ley se expresa como:  $F(x, y) = F(y, x)$ . La invariancia de  $F$  significa que la estructura de  $F$  no varía cuando se intercambian las variables  $x$  e  $y$ ; y que, esta invariancia, se mantiene para todos los valores de ambas variables (aplicadas, desde luego en un universo determinado, como el de la física relativista, o cuántica, o de las supercuerdas)

quieren acatar la voluntad del dictador. Vemos así que la no arbitrariedad de un comportamiento es condición necesaria de su eticidad.

#### 4.2. Condición suficiente

Pero hay acciones que no son arbitrarias y que, sin embargo, son éticas. Por ejemplo, los padres están moral y jurídicamente obligados a alimentar y educar a sus hijos. Pero los hijos no están obligados a hacer lo mismo con sus progenitores. En cambio basta que haya simetría en una norma de conducta para que sea considerada ética. Esto, también, es tan evidente que sobran los ejemplos. Nos limitamos a uno: el pago de una deuda a plazo fijo. Si  $x$ , presta una suma de dinero a  $y$ , a plazo fijo, y está obligado de pagar cuando se cumpla el plazo. Recíprocamente, si  $y$  presta a  $x$  una suma de dinero a plazo fijo,  $x$  está obligado a hacer el pago cuando se cumple el plazo. Vemos que la condición de simetría no sólo es jurídicamente suficiente para ser considerada como justa, sino que es también una condición suficiente de la acción moral.

Puede pensarse que la no arbitrariedad y la simetría en el campo de la ética, no tienen nada que ver con la física. Pero esto es, precisamente, lo importante. Claro que la no arbitrariedad y la simetría como condiciones necesarias y suficientes de la moralidad, no tienen nada que ver con la no arbitrariedad y la simetría como condiciones del conocimiento físico. Pero, sea cual sea su diferencia, **tienen la misma forma**. En última instancia, se trata de una fundamentación racional de la ética, o sea, de una ética formal en sentido kantiano. En el caso de la física ambas propiedades son condiciones del conocimiento científico, es decir, del conocimiento racional de la naturaleza. En el caso de la ética, son condiciones de la racionalidad de la acción.

#### 4.3. Verdad e ideología

No está demás agregar algunas consideraciones sobre el rol que cumple la ideología en relación a las ciencias sociales. El hecho de que podamos darnos cuenta de que una teoría está ideologizada es extraordinario. Uno de los aportes más importantes de Marx, tal vez el más importante de todos, es haber descubierto que la actividad cognoscitiva está influida por la posición de clase. Más aun, que la entera cultura de una colectividad determinada está deformada por las relaciones de producción entre la clase dominante y la clase dominada. Haber tomado conciencia de este hecho

fundamental, ha sido un paso decisivo en la historia del conocimiento humano. No sólo porque ha calado hasta el fondo mismo de nuestra actividad cognoscitiva, sino porque ha abierto un nuevo horizonte a nuestro avance hacia el conocimiento objetivo. Pues el hecho de darse cuenta de que una teoría está ideologizada, sólo es posible si se posee un criterio definido sobre lo que es un conocimiento no ideologizado. Si no fuera así, no nos podríamos dar cuenta de ninguna ideologización. Y esto muestra que, de una u otra manera, en las ciencias sociales hay un núcleo nada pequeño de conocimiento objetivo. Pensemos en las denuncias que hacen Marx y Engels de las inhumanas condiciones en que trabajaban los obreros ingleses a mediados del siglo XIX. Lo que dicen estas denuncias es verdadero. Si no hubiera sido así, no habrían servido para nada.

## 5. *Racionalidad y contracultura*

### 5.1. *Consecuencias de la racionalidad*

Aclarado el concepto de racionalidad en relación a las disciplinas científicas, tanto naturales como sociales, en la ética y en el derecho podemos, ahora, derivar las consecuencias de esta aclaración respecto del mundo político. Estas consecuencias son directas, pues se basan exclusivamente en la lógica. Si se parte del concepto de razón que hemos expuesto en la sección anterior, es evidente que para que el derecho sea una auténtica disciplina racional, debe de estar basado en la ética. En la práctica jurídica se necesitan una serie de dispositivos procesales que, en apariencia, no tienen nada que ver con la ética ni con la ideología como, por ejemplo, las pautas que indican como deben desarrollarse las audiencias, las fechas y horas para el término de la distancia, las vacaciones de los magistrados, etc. Sin embargo, en relación al proceso, pueden intervenir, en forma disimulada, la arbitrariedad y la asimetría. Por ejemplo, el plazo para el término de la distancia, puede ser demasiado breve para un campesino que vive en un villorrio alejado de la ciudad donde tiene que presentarse para responder alguna demanda hecha por un latifundista. Pero dejando de lado esta posibilidad, cuyo análisis demandaría un espacio demasiado largo, nos limitamos al derecho sustantivo.

Si la constitución o el código civil de una colectividad han sido redactados por el grupo dominante que la gobierna tiránicamente, es obvio que reflejarán la arbitrariedad y la asimetría imperantes en ella. Por ejemplo, el Presidente puede tener poder legislativo, o la interpretación analógica puede aplicarse en el derecho penal, aunque la Constitución prescriba que el

mayor poder del Estado es el Parlamento, y que un juez no puede aplicar la analogía cuando se trata de un juicio en lo penal.

Por supuesto, esta arbitrariedad se manifiesta en la política de mil maneras diferentes. Y, a veces, de modo muy sutil. El método más eficaz para neutralizar los principios democráticos incluidos en una constitución, es la reglamentación de las disposiciones constitucionales. Un caso típico, que se da en el Perú, es la reglamentación del funcionamiento del Tribunal Constitucional cuyo objetivo es defender los principios democráticos contenidos en la Constitución. Según la Constitución Peruana, el Tribunal Constitucional, integrado por siete miembros, tiene como función declarar la inconstitucionalidad de las leyes dadas por el Parlamento. Es totalmente autónomo y sus sentencias son inapelables. Pero en la ley orgánica que regula su funcionamiento, el Tribunal sólo puede dictar una sentencia de inconstitucionalidad cuando están de acuerdo seis de sus siete vocales. De manera que basta que dos miembros sean obsecuentes ante el Ejecutivo para que el Tribunal Constitucional jamás pueda dictar una sentencia que desagrade al gobierno.

De lo que antecede se desprende que los dos criterios de la racionalidad, a saber, la no arbitrariedad y la simetría, conducen de manera directa a una organización social muy diferente de la imperante en el mundo capitalista de nuestros días. Porque este tipo de sociedad no puede organizarse sino dentro de condiciones de una arbitrariedad muy grande, y de una intolerable asimetría. Y esta afirmación no se aplica a aspectos contingentes de la sociedad sino a aspectos constitutivos. Entre los muchos ejemplos que pueden citarse nos limitamos a los siguientes. Por el solo hecho de nacer, el hijo del rico está predeterminado a mandar, y el hijo del pobre a obedecer. Es cierto que una persona con gran personalidad y, además, con suerte, puede salir de su estrato social y llegar a los más altos cargos académicos o políticos. Pero esto es absolutamente excepcional. Son muy pocos los hombres capaces de vencer al destino que los espera por el hecho de ser pobres. Y como el orden jurídico ha sido impuesto por una minoría, la totalidad del sistema legal de la colectividad resulta arbitrario.

Lo mismo sucede con la simetría. Entre el pobre y el rico hay una dramática asimetría. El rico puede imponer al pobre condiciones que el pobre jamás podrá imponer al rico. Otro efecto de la asimetría es la diferencia de cultura. Esta diferencia es tal vez la más injusta de todas. Porque el hijo del rico puede tener, si quiere (porque muchas veces no lo quiere) una sólida cultura, mientras que el hijo del pobre no puede tener una cultura que, casi siempre, quiere. Una persona cultivada, siendo menos

inteligente que otra, puede engañarla y manejarla a su antojo. Es posible que un inculto engañe al cultivado. Pero se trata de una excepción que confirma la regla.

## 5.2. *Contracultura*

Hémos visto que la arbitrariedad y la asimetría conducen, de manera inevitable, a la inaceptabilidad de la organización real de la sociedad. En el caso contrario, conducen a una sociedad deseable. La no arbitrariedad y la simetría son las dos condiciones que deben cumplirse para que la organización de una sociedad pueda ser considerada como justa. Ambas son aspectos constitutivos del **principio de justicia**. Pero lo son también de la racionalidad. **Una sociedad en que impere la justicia y una sociedad racionalmente organizada, son una y la misma cosa.** Y esto significa que una consecuencia insoslayable del principio de justicia es la **sociedad sin clases**.

Hemos visto, también, que las sociedades capitalistas no cumplen lo exigido por el principio de justicia. En consecuencia debemos cambiarlas "in totum". Esto muestra que debemos cambiar su estructura económica, su sistema legal, su sistema de enseñanza, su estructura política, sus tablas de valores éticos y hasta sus prácticas religiosas. En una palabra, su "Weltanschauung". Por eso, las metas que impone dicho principio nos induce a enfrentarnos a la cultura del "establishment". O sea, nos conduce directamente a una contracultura.

Como todos los conceptos empíricos, el de contracultura tiene un núcleo de nitidez y un núcleo de borrosidad. Hay, por eso, como observa Lenio Luz Streck, conceptos diferentes y hasta contradictorios respecto a dicho concepto. Sin embargo no cabe duda de que uno de sus rasgos distintivos es la meta de un cambio **radical** en las estructuras sociales, económicas, éticas y políticas de la sociedad en que vivimos. Este radicalismo no significa que para cambiar la sociedad deba hacerse una revolución sangrienta. Los hippies norteamericanos, probablemente los primeros en predicar y vivir una contracultura, eran pacíficos. Vivían en un mundo aparte y su manera de ganar partidarios para su movimiento, era el ejemplo y la prédica<sup>131</sup>. En Europa los movimientos contraculturales, no fueron tan

---

<sup>131</sup> Decimos los primeros en la segunda mitad del presente siglo. Pero los movimientos contraculturales abundan en la historia occidental (para no hablar de la historia de Oriente). Por lo pronto el marxismo plantea una contracultura de marca mayor. Es cierto que, como dice Illich, el maxismo, tanto en el campo de la ideología como en del ejercicio del poder,

pacíficos. El inicio de la actitud contracultural no fue tan pacífico. Todos recordamos la famosa *Révolution de Mai*. En Francia y en Alemania, las principales víctimas fueron los profesores universitarios. Muchos de ellos recibieron puñetazos y patadas, y algunos jamás se repusieron de la humillación sufrida y terminaron en una depresión que arruinó sus carreras. Sauvageot y Cohn Bendit los líderes del movimiento usaban un lenguaje agresivo, y crearon una especie de terror en los medios académicos. El propio Sartre, tan agresivo ante el establishment francés, se humillaba ante los jóvenes rebeldes y les pedía permiso para hablar que, de vez en cuando, le era concedido de la manera más despectiva. Cuándo hay que apelar a la violencia, y cuándo se puede cambiar la sociedad de manera pacífica, es un problema aun no resuelto y que, probablemente, nunca se podrá resolver. Lo único que se puede decir es que, para lograr que la sociedad se organice de acuerdo al principio de justicia, la violencia sólo puede aplicarse como **último recurso**.

Sin embargo, no todo fue violencia en la revolución estudiantil europea. Una de las ideas claves fue la decisión de crear la **Universidad Crítica** como transición a la auténtica "**contrauniversidad**". Los estudiantes rebeldes, en Europa y en los Estados Unidos, tomaron con seriedad la idea de un mundo universitario radicalmente distinto del existente y formaron grupos nacional e internacionalmente conectados entre sí.

### 5.3. *La ideología de la contracultura*

La manera como hemos llegado a justificar la necesidad de una contracultura, no es ortodoxa. O sea, es una manera heterodoxa dentro de la heterodoxia ortodoxa<sup>132</sup>. Y decimos "ortodoxa" porque, en el plano

---

conservó uno de los fetiches de la burguesía: la creencia no analizada de que la sociedad debe ser industrial. También se pueden citar los falansterios de Fourier, la Icaria de Cabet, como manifestaciones contraculturales. Tomas Moro, por cierto, y hasta Bacon deben estar entre los grandes pioneros. La Nueva Atlántida es, en contra de lo que suele creerse, no es un proyecto orientado hacia la utilización de la ciencia y la técnica como para justificar el imperialismo británico. La intención patente de Bacon es utilizar las maravillas de la ciencia y de la técnica del futuro (todas previstas por él), para hacer felices a nuestros semejantes.

<sup>132</sup> Una de las ventajas de nuestra manera de derivar la sociedad sin clases es que dicha sociedad se determina como una consecuencia directa del concepto de racionalidad. En cambio, cuando se aplica la dialéctica marxista, se encuentra una seria dificultad que, en nuestro concepto, es insobrepasable. De acuerdo a la concepción marxista, la dialéctica es la dinámica que conforma el desarrollo de la naturaleza, de la historia y del pensamiento. Pero cuando, como consecuencia del dinamismo histórico, se llega a la sociedad sin clases, si el método dialéctico es universal, la sociedad sin clases debería de producir su propia negación.

ideológico, hay una constante en las concepciones de la contracultura. Habiendo cierta variedad en las definiciones, todas ellas tienen rasgos comunes. Y estos rasgos se reconocen en las tesis de los filósofos cuyas ideas fueron tomadas como guía ideológica de la "Revolution de Mai". Algunos de ellos influyeron no sólo en los estudiantes europeos sino, como Marcuse, incluso, en los norteamericanos.

Creemos que el más importante de todos fue Marcuse, cuyos libros, "El hombre unidimensional" y "Eros y civilización" tuvieron, en la época, enorme difusión. Marcuse llegó a tener en los Estados Unidos, una gran influencia. Junto con él deben citarse a Adorno, Horkheimer, Habermas (en su etapa preanalítica) y Roszack. Pero también hay otros, algunos muy interesantes como, por ejemplo, Meyer, Lazarsfeld, Benjamin, Lowenthal, pero de menor influencia. Otra importante personalidad, no propiamente de la Escuela de Frankfurt, pero con grandes coincidencias sobre sus temas fundamentales, es Erich Fromm. Debe agregarse a los mencionados a Theodore Roszak que coincide con muchas de las tesis de la Escuela de Frankfurt. En relación al tema que nos reúne, creemos que valdría la pena estudiar la obra de Otto Kirchheimer porque, hasta donde llega nuestra información, es el único miembro de la Escuela de Frankfurt, que ha publicado obras específicas sobre la ideologización del derecho. Esta ideologización se toca, de manera lateral, en varias de las obras mencionadas, pero no se aborda como tema central.

Lo que confiere unidad y carácter a la Escuela de Frankfurt es que sus miembros elaboraron una interpretación marxista-freudiana de la civilización imperante entre la primera Guerra Mundial y la década de los años setenta. Esta manera de ver las cosas los lleva a plantear las siguientes tesis: 1) necesidad de una **teoría crítica** de la ciencia occidental, que revele su carácter de disciplina ideologizada, manejada por los grandes centros de poder de la sociedad capitalista; 2) rechazo del concepto de objetividad científica en las ciencias sociales e, incluso, en algunos aspectos de las ciencias naturales y formales; 3) concepto dialéctico de la racionalidad; 4) el rechazo de la lógica

---

Para evitar este desastroso resultado, los ideólogos oficiales hacen una serie de malabarismos para salir de apuros. El más común es que, cuando se llegue a la sociedad sin clases desaparecen los conflictos y sólo se producen oposiciones o diferencias de detalle, dentro de la ya inamovible sociedad sin clases. Paradójicamente, el colapso de la Unión Soviética parece dar la razón a quienes sostienen que, si la dialéctica es la ley universal de la naturaleza y de la sociedad, entonces no puede tener término. Lo único malo es que es que en la Unión Soviética y las restantes democracias populares nunca se llegó a la sociedad sin clases. Más aun, no sólo no se llegó donde debía llegarse sino que en dichos países se formaron nuevas clases.

formal por ser ésta uno de los instrumentos para eliminar la dinámica interna de la negación dialéctica; 4) la utilización de la hermenéutica como método de la interpretación de las creaciones culturales<sup>133</sup>

Los movimientos contraculturales, a partir de la década de los años setenta, decayeron visiblemente. Algunos de sus principales líderes fueron reabsorbidos por el establishment. Pero en los últimos años, se ha formado un nuevo movimiento que plantea la contracultura como la única manera de superar la crisis en que se debate el mundo moderno. Crisis que se ha producido a raíz del derrumbe del poder Soviético y de la enorme potencia que ha adquirido el neocapitalismo a partir del desastroso final de los regímenes políticos autollamados "marxistas". Una de sus mayores manifestaciones es la importancia que se confiere a la hermenéutica en su manifestación de semiótica jurídica. Hace ya bastante tiempo que se formó la Asociación Internacional de Semiótica Jurídica, cuya importancia ha ido creciendo año a año. Y puede decirse que, hoy día, tanto por su difusión académica, como por sus aportes para denunciar la injusticia social, está en su mejor momento.

#### 6. *Lógica y hermenéutica*

João Mauricio Adeodato dice, con razón, que el uso del entimema es la manera como se infiltra la ideología en el derecho. Pero, además del razonamiento entimemático, los jueces, los legisladores, los juristas, los abogados y los jusfilósofos, utilizan otros tipos de razonamiento para defender, de manera consciente o inconsciente, el statu quo del grupo dominante. Estos tipos de razonamiento se encuentran en la dogmática y se fundamentan en la hermenéutica jurídica.

Como, por lo general, la ideología se introduce de maneras sutiles en la práctica del derecho, creemos que el empleo de la lógica puede ser muy útil para desentrañar la madeja. Por ejemplo, en el caso del entimema, se sabe desde Aristóteles, que asume numerosas formas. Pero todas estas formas y otras más de deslindan de manera rigurosa cuando se estudia su estructura lógica. En una obra vertebral de Anderson, Belnap y Dunn, publicada en 1995, se analiza la estructura del entimema, de manera general, y de ellas

---

<sup>133</sup> El empleo de la hermenéutica como método de interpretación por los miembros de la Escuela de Frankfurt se inspira en Marx y, sobre todo en Freud. No se relaciona con la hermenéutica tal como la conciben Heidegger, Gadamer, Ricoeur y otros de la misma tendencia. Desde la perspectiva de la Escuela, Gadamer y Ricoeur no pasan de ser "enfants bien rangés. Lo que no quiere decir que no demos importancia a la obra de dichos autores.

derivansus diversas formas. El conocimiento de esta teoría facilita el análisis hermenéutico, pues ofrece una base precisa que permite descubrir entimemas cuya sutileza oculta su forma.

Otro aspecto muy importante de la ideologización hermenéutica es la interpretación homológica. Tradicionalmente se ha distinguido dos tipos de homología: la interpretación analógica y la interpretación extensiva. Más, a pesar de esta distinción, hay casos en que es imposible distinguir la una de la otra. Por lo general, la analogía esta prohibida en el derecho penal y en algunos aspectos del derecho civil. Por ejemplo, en el artículo IV del Título Preliminar del Código Civil Peruano, se prohíbe la analogía en el establecimiento de excepciones y en la restricción de derechos. Y esto puede crear graves problemas, pues se puede condenar a un inocente aplicando la interpretación analógica, pretendiendo que se está aplicando la interpretación extensiva. Los intentos que conocemos de deslindar ambos tipos de homología son ineficaces porque se basan en un criterio cuantitativo. Y, de esta manera, no puede encontrarse ninguna diferencia entre ellos entre ellos, pues un criterio cuantitativo aplicado a la significación de un término empírico tiene, como hemos visto, un margen de borrosidad muy grande. En cambio, aplicando un criterio cualitativo, se pueden diferenciar de manera precisa. La relación de analogía es una relación no transitiva, mientras que la relación de extensión es transitiva.

Si se adopta este punto de vista se puede analizar, de manera precisa, cómo, procede un juez ideologizado o, simplemente de mala fe, o por prevaricato. Es muy interesante ver cómo interpretan los jueces, a través de diferentes recursos hermenéuticos, las normas que deben aplicar. Hemos encontrado trece tipos de interpretación normativa y, desde luego, hay otras más. Nos limitamos a dar un ejemplo de interpretación epifásica en el nivel contextual. Es una evidencia que el significado de cualquier texto, en nuestro caso, normas de un sistema legal, sólo puede determinarse en relación a algún contexto definido. Este contexto es complicadísimo pues la significación de una norma depende de muchísimos hechos, como la conducta de los personajes que intervienen en el proceso legal, lo que piensan los magistrados, su temperamento, el lapso dentro del cual transcurre el proceso, la jurisprudencia acumulada, las presiones externas del medio político y social que experimentan los jueces y, muchísimas más. Uno de los aspectos más interesantes de esta dependencia significativa es que, una variación muy pequeña del contexto, puede generar enormes consecuencias. Por ejemplo, el abogado del demandado, que es un famoso profesional, no ha logrado todavía conquistar la aquiescencia del juez, que parece inclinarse

hacia el lado del demandante. Pero un día el abogado es afectado por una fuerte ronquera, y recomienda que se le reemplace por uno de sus discípulos que apenas se está iniciando en la carrera. El nuevo abogado, además de ser capaz, tiene una voz especial, cuyo sonido recuerda a un cantante que deleita al juez. Y este hecho, perfectamente posible, hace que el juez pronuncie una sentencia favorable al demandado. Un pequeño detalle como éste, basta y sobra para mostrar las inagotables vías de la ideologización.

Creemos, por eso, que la tercera tesis de la Escuela de Frankfurt, a saber, el rechazo de la lógica formal por ser ésta uno de los instrumentos para eliminar la dinámica interna de la negación dialéctica, es inadecuada. Porque, como acabamos de ver, la lógica formal no sólo no se opone a la explicitación de la dialéctica, sino que es un instrumento de gran eficacia para descubrir idealizaciones, por más implícitas que sean.

En cuanto al concepto dialéctico de la racionalidad, se trata de un problema peliagudo, porque hay muchos tipos de razonamiento dialéctico y, entre ellos, el marxista no es sino uno al lado de otros. Además, sobre la dialéctica, tanto hegeliana como marxista, hay desacuerdos inconciliables. Por eso creemos que, sin menospreciar otros métodos, la utilización de la lógica formal es uno de los más eficientes para descubrir ideologizaciones por más sutiles y engañosas que sean.

SOCIEDAD PERUANA DE FILOSOFÍA